

RESOLUCIÓN R-053-2018

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Rectoría. A las quince horas del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Se ejecuta designación de Interventor con rango de Director de la Carrera Ingeniería en Procesos y Calidad, en el tramo de Licenciatura, de la Sede Central.

RESULTANDO

PRIMERO:

Que de acuerdo con lo solicitado en el oficio DECSC-787-2018 del Decanato de la Sede Central, esta Rectoría otorga permiso sin goce de salario, visible en el oficio R-439-2018, al señor Luis Alberto Méndez Salazar, por $\frac{1}{2}$ TC en la Carrera de Ingeniería en Procesos y Calidad, en el tramo de Licenciatura, a partir del 10 de setiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO:

Que el señor Emmanuel González Alvarado, Decano de la Sede Central, mediante los oficios DECSC-914-2018 y DECSC-973-2018, solicita la designación por intervención como Director de la Carrera de Ingeniería en Procesos y Calidad del señor **Luis Ricardo Sánchez Zúñiga**, con una jornada de 0.50 TC en el tramo de licenciatura en Procesos y Calidad, de acuerdo con el permiso sin goce de salario otorgado al señor Luis Alberto Méndez Salazar mediante el oficio R-439-2018, y un 0.50 TC en el tramo de diplomado de esa misma carrera, ante el retiro por jubilación de la señora Jenny González Morera.

El nombramiento quedaría entonces por 1 TC para la carrera de Ingeniería en Procesos y Calidad a partir del 10 de setiembre del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO

- I. Que el dictamen C-128-2015 emitido por la Procuraduría General de la República establece la derogatoria tácita de los artículos 25, 26 y 28 del Estatuto Orgánico, lo que determina la imposibilidad de mantener divididas las direcciones de una misma carrera, conforme lo establecía el estatuto en su versión original y obligando a que exista una única dirección responsable de la gestión académica de la carrera en todos los tramos, siempre y cuando no hubiere derechos adquiridos que respetar.
- II. Esas disposiciones impiden que se mantenga dividida la Dirección de cualquier carrera en la que sea posible, por lo que para tal fin se nombra a tiempo completo un único funcionario.

POR TANTO

SE ACUERDA:

Designar por intervención como Director de la Carrera de Ingeniería en Procesos y Calidad al señor **Luis Ricardo Sánchez Zúñiga**, con una jornada de un tiempo completo, a partir del 10 de setiembre del 2018 y hasta el 31 de diciembre del 2021.


MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR

